



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 038/2021

“ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre del año 2021, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 038/2021

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de Fallo de la Licitación Publica 037/2021. “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS

DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

5. Emisión de Fallo de la Licitación Publica 038/2021“ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”
6. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de un Desarrollo Informático para la Integración de los Sistemas SICAGEM-EMPRESS.
7. Información, análisis, y aprobación en su caso de Dictámenes de adjudicación directa celebrados y Empedrados Zampeados.
8. Asuntos Varios
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

1.- Lista de Presentes

Asistentes

Lic. María Luis Juan Morales, Presidente del Comité de Compras en su representación la Lic. Georgina Romero Torres

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado De Jalisco.

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre del año 2021 en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia Centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 04 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, Lic. Georgina Romero Torres pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad.**

4.- Emisión de Fallo de la Licitación Pública 037/2021 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

5.- Emisión de Fallo de la Licitación Pública 038/2021 “ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 23 de septiembre del año 2021, en la sala “María Elena Larios González” ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que la convocatoria para esta Licitación se publicó en dos periódicos uno de circulación estatal y en periódicos locales del Municipio el 09 de septiembre del presente año y muestra los testigos de las publicaciones; asimismo informa que en la misma fecha, en la página electrónica del municipio <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> se publicaron la Convocatoria y las Bases. Previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 038/2021, establecido lo anterior se procede a emitir el siguiente:

-----**ANÁLISIS**-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que cumplen con lo establecido en las bases de la licitación; mismas que se publicaron la Convocatoria y las Bases en un periódico estatal y periódicos locales, asimismo en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> el día 09 de septiembre del

año 2021, las preguntas del cuestionario de aclaraciones se recibieron el día 13 de septiembre del año 2021 antes de las 14:00 horas, fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones; la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 15 de septiembre en la hora y lugar establecidos de la cual se levantó el acta correspondiente. El día 20 de septiembre del año en curso antes de las 10:00 horas, se recibieron las propuestas en sobre cerrado de los participantes que manifestaron su interés en participar de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación; los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día 20 de septiembre del año 2021 a las 10:00 horas, por el representante del Órgano Interno de Control y los integrantes del Comité de Compras que se encontraron presentes; revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto Técnica como Económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GRUPO COUNTIER S. R. L. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO,S.A DE C.V.

La Comisión de Adquisiciones se reunió el día 23 de septiembre del año 2021 a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 038/2021**. Se realizó el análisis primera y detalladamente de las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las empresas participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación; por lo que se aceptan las propuestas económicas para su análisis:

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para aprobación arrojó las siguientes observaciones: -----

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma de los licitantes, como sigue:

GRUPO COUNTIER S. R. L. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL PRENDA	MONTO TOTAL
1	DE 01 HASTA 240	BLUSAS: Con estampados tipo ejecutivo	\$ 327.00	\$ 52.32	\$ 379.32	\$ 91,036.80
2	DE 01 HASTA 240	SACOS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 677.00	\$ 108.32	\$ 785.32	\$ 188,476.80
3	DE 01 HASTA 240	PANTALONES O FALDAS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 327.00	\$ 52.32	\$ 379.32	\$ 91,036.80
COSTO TRAJE COMPLETO			\$ 1,331.00	\$ 212.85	\$ 1,543.96	\$ 370,550.40

DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL PRENDA	MONTO TOTAL
1	DE 01 HASTA 240	BLUSAS: Con estampados tipo ejecutivo	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00	\$ 111,360.00
2	DE 01 HASTA 240	SACOS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	\$ 208,800.00
3	DE 01 HASTA 240	PANTALONES O FALDAS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 125,280.00
COSTO TRAJE COMPLETO			\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 445,440.00

Una vez discutido el punto y revisadas las muestras físicas presentadas por cada uno de los licitantes se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V. de acuerdo al análisis siguiente: respecto del proveedor GRUPO COUNTIER S. R. L. DE C.V. se estableció, por los Integrantes del Comité, que la calidad de las prendas presentadas como muestra del traje sastre no es lo suficientemente razonable de acuerdo al criterio de costo-beneficio, por lo tanto no es aceptable. Respecto del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V. se considera que la calidad de las prendas presentadas como muestras de los trajes sastre son lo suficientemente razonable de acuerdo al criterio de costo-beneficio, por lo tanto es aceptable; en base a lo anterior, se considera que este proveedor cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración de los contratos requeridos dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", en este orden de ideas las propuestas Técnica del licitante resulta solventes toda vez que cumplen con las

condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas de los dos licitantes se determinó que, la empresa de persona jurídica **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.**, oferta buen precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando las propuestas económicas solventes, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a la empresa de persona jurídica **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.** las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases y las especificaciones ofertadas dentro de su propuesta, tanto Técnica como Económica, lo cual forma parte integral de las Bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

El importe total adjudicado para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES con el proveedor antes descrito será por el total que se derivará de los precios unitarios antes relacionados y en función del número de prendas solicitadas, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente como anteriormente se describe.

DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL PRENDA	MONTO TOTAL
1	DE 01 HASTA 240	BLUSAS: Con estampados tipo ejecutivo	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00	\$ 111,360.00
2	DE 01 HASTA 240	SACOS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	\$ 208,800.00

3	DE 01 HASTA 240	PANTALONES O FALDAS: Liso, Ejecutivo, colores neutros.	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 125,280.00
COSTO TRAJE COMPLETO			\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 445,440.00

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del Fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las Bases de la presente licitación. En su numeral.-----

1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 6 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de “La Convocante”. El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. La fianza de garantía quedara cubierta con el ANEXO 6 CARTA GARANTIA presentada por los licitantes.; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

El lugar de entrega será según lo establecido en el numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición de parte de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, concretamente en el lugar especificado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.-----

Forma de pago: será de acuerdo al numeral **1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

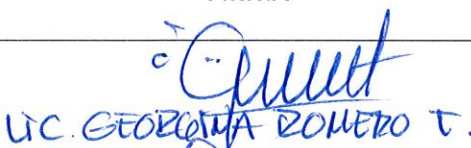
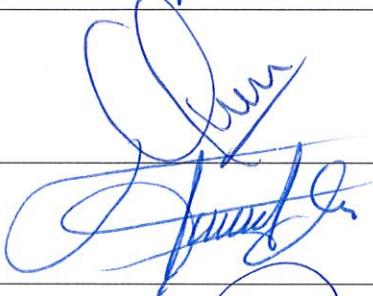
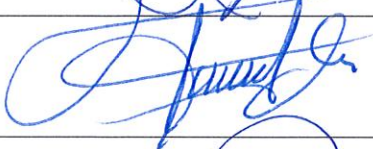
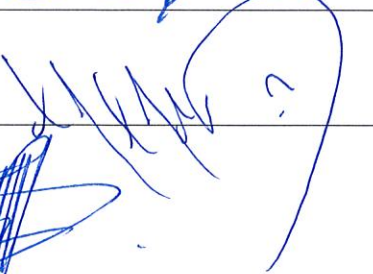
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:40 horas del día 23 de septiembre del año 2021; en el lugar y fecha de su inicio.

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

“ATENTAMENTE”

“2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 23 de septiembre año 2021

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Luis Juan Morales, Presidente del Comité de Compras en su representación la Lic. Georgina Romero Torres	 LIC. GEORGINA ROMERO T.
C. César Horacio Murguía Chávez Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado De Jalisco.	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del órgano Interno de Control	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenece al fallo de la Licitación Pública 038/2021 celebrado en TRIGÉSIMA QUINTA Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.